

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, - 5 SET. 2008

VISTO el Decreto Provincial N° 1344/07, de fecha 3 de mayo de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Instrumento aprobó por su artículo primero y mediante tres (3) anexos, la Escala Salarial para el personal docente.

Que mediante Decreto Provincial N° 3361/07 se modificó el Anexo III del Decreto citado en el Visto.

Que se ha deslizado un error material, en lo referente al Código 510 – Fonoaudiólogo – que figura con el Puntaje 1100, correspondiendo el Puntaje 1533.

Que por lo expuesto se hace necesario modificar el Puntaje del precitado Código.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

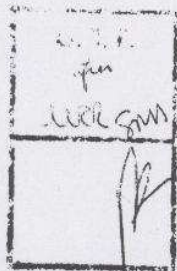
LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Código 510 del Anexo III del Decreto Provincial N° 1344/07, (modificado por su par N° 3361/07) en la forma que se determina en el Anexo I que forma parte integrante del presente. Ello por las consideraciones vertidas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincial y archivar.

DECRETO N° 1812/08



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROF. DARIÓ RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ricardo E. Cárdenas
Jefe Departamento
Despacho Administrativo

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

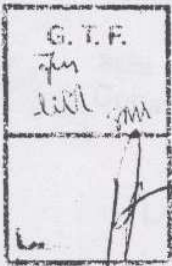
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

ANEXO I - DECRETO N°

1812/08

SERVICIO INTERDISCIPLINARIO DE PREVENCIÓN, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA EDUCATIVA (S.I.P.O.A.E.).

Cód.	Cargo	Puntaje	Básico	Función Docente		Zona 100%	Total Bruto
				63,2%	70%		
510	Fonoaudiólogo	1533	1.012,09	639,64		1.651,73	3.303,45



[Handwritten Signature]
 PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
 MINISTRO DE EDUCACIÓN
 CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

[Handwritten Signature]
 MARIA FABIANA RIOS
 GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
 Ricardo E. Chequeman
 Jefe Departamento
 Despacho Administrativo